

Trabajo obligatorio de reclusos ¿es esclavitud moderna?

23 de noviembre de 2023

La constitucionalidad del trabajo obligatorio que realizan los reclusos en las cárceles de distintos países del mundo ha sido objeto de debate y ahora es analizado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Negativa del SAT de deducciones de ISR Los requisitos que establece la Ley del ISR para que procedan las deducciones de dicho impuesto no constituyen sanciones administrativas, por lo tanto, si el SAT niega una deducción por el incumplimiento de un requisito, esto no podrá considerarse como una pena desproporcionada. Registro: 2027670 Provisiones por aguinaldo no generan impuesto sobre nóminas No podrá fincarse un crédito fiscal cuando el contribuyente lleve registros contables por concepto de provisiones de aguinaldo durante los meses de enero a noviembre, ya que el impuesto sobre nóminas se genera hasta el momento en que se realizan los pagos a los trabajadores, lo cual ocurre en diciembre. Registro: 2027641

Trabajos obligatorios para reclusos en prisiones y derechos humanos La Primera Sala resolvió que los reclusos no pueden exigir que se les pague por los trabajos que realizan dentro de prisión, por ejemplo, trabajos de mantenimiento o remodelación. Estas actividades no pueden ser consideradas como penas y tampoco constituyen un trabajo forzoso o un tipo de esclavitud moderna, sino que están vinculadas a los programas de reinserción social. Comunicado 426/2023 Con motivo de este asunto, la SCJN entró al debate que se ha presentado en países como Estados Unidos y China, en los que se ha cuestionado el trabajo obligatorio de las personas privadas de la libertad.

Jueza incorpora a una autoridad responsable sin dar vista al quejoso La jueza que conoció de un amparo por la falta de pago de pensión por parte del ISSEMYM, puede incorporar como responsable a una autoridad que no fue señalada por el quejoso, cuando advierta que es la encargada de calcular el monto de las pensiones. Lo anterior es válido a pesar de que la jueza no le haya dado vista al quejoso para ampliar la demanda. Registro: 2027613 Suspensión contra corte de suministro de agua Cuando se reclame en amparo el corte de suministro de agua y el recibo de dicho servicio no esté a nombre del quejoso, el juez debe valorar de forma conjunta las pruebas exhibidas y darle valor a la manifestación bajo protesta de decir verdad de que habitaba en ese domicilio, para determinar si procede o no la suspensión. Registro: 2027646 Medio ambiente y suspensión contra construcción de un condominio En un amparo por interés legítimo se solicitó la

suspensión provisional para detener la construcción de un condominio que no contaba con permisos y que contaminaba el medio ambiente. En este supuesto, el juez debe analizar si el domicilio del quejoso se encuentra en el entorno adyacente y si se beneficia de los servicios ambientales que presta el ecosistema afectado. En caso de conceder la suspensión, no puede solicitarse al quejoso que otorgue garantía. Registro: 2027672

Derecho a la movilidad para personas con discapacidad visual Un grupo de personas con discapacidad visual reclamaron en juicio de amparo la omisión de las autoridades de la CDMX de garantizar sus derechos a la accesibilidad y movilidad en el metro. Al respecto la Segunda Sala de la SCJN resolvió en jurisprudencia: **Derecho a la movilidad.** Refiere a la posibilidad de las personas de desplazarse libremente (dimensión individual) y a la existencia de diversos medios que permitan la movilidad (dimensión colectiva). Las autoridades deben garantizar este derecho cumpliendo con estas condiciones: seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Registros: 2027626 y 2027627 **Accesibilidad.** Es la obligación de las autoridades de eliminar barreras que obstaculicen a las personas con discapacidad el acceso al entorno, al transporte y a los servicios en igualdad de condiciones. Las autoridades deben cumplir con cinco elementos de accesibilidad. Registros: 2027601 y 2027602 **Discriminación.** La falta de accesibilidad en los sistemas de movilidad configura una discriminación ya que tiene el efecto de excluir a las personas con discapacidad del uso de dichos sistemas. Registro: 2027600 **Medidas de accesibilidad.** Son progresivas y deben implementarse por la autoridad como parte de sus políticas públicas, sin que sea necesario que exista solicitud expresa por parte de la ciudadanía. Ajustes razonables. Son las modificaciones o adaptaciones al entorno que deben realizar las autoridades cuando las personas lo soliciten y que atienden a la necesidad especial de quien lo solicita. Registros: 2027609 y 2027655

Huelga y aportaciones al IMSS En caso de huelga, el patrón no está obligado a pagar las cuotas obrero patronales al IMSS sino hasta que se resuelva el conflicto o se llegue a un convenio al respecto. Mientras tanto, será el IMSS quien asuma la carga de prestar los servicios médicos a los trabajadores. Registro: 20276111

Vendedor oculta hipoteca de inmueble Si al momento de celebrar un contrato privado de compraventa el vendedor le oculta al comprador que el inmueble se encuentra hipotecado, éste podrá reclamar la nulidad del contrato sin que prescriba la acción. Un tribunal interpretó la legislación de Aguascalientes en este sentido, y sostuvo que se trata de un vicio en el consentimiento que provoca la nulidad absoluta del contrato. Registro: 2027620